



# KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL  
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 125-2024  
Secretaria Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON  
Sumilla : 1.- Fecha Primer, Segundo y Tercer Remate Arbitral  
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO **WALTER A. CASTILLO YATACO** DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

**KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE**, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e-mail: [katiamajluf@abundiajoyas.com](mailto:katiamajluf@abundiajoyas.com), designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por PAULO SERGIO MAMANI APOLINARIO, YANETH VERONICA QUESADA FARRO contra MARIA TERESA TARDIO MENDOZA, JAVIER JOSUE BASTOS BRENNER, YOLANDA YSABEL BRENNER TARDIO, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N° 10, que consta en autos estoy señalando fecha y hora del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

**Primera convocatoria:** 30 de enero del 2025 a las 10:45am

**Segunda convocatoria:** 07 de febrero del 2025 a las 10:35 am

**Tercera convocatoria:** 13 de febrero del 2025 a las 10:50 am

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando, cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo con Ley

Lima, 16 de enero del 2025.





# KATIA MAJLUF DELAUDE

## MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA  
A REMATE PÚBLICO  
(Expediente N° 125-2024)

En los seguidos por PAULO SERGIO MAMANI APOLINARIO, YANETH VERONICA QUESADA FARRO contra MARIA TERESA TARDIO MENDOZA, JAVIER JOSUE BASTOS BRENNER, YOLANDA YSABEL BRENNER TARDIO, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°125-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. WALTER A. CASTILLO YATACO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg.310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en Calle Palca N°209 , distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en su partida electrónica N°46607244, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

VALOR DE TASACION: USDS82,355.00 (OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: USD\$54,903.33 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 46,667.83 (CUARENTA SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 83/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 39,667.65 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 65/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de tercera convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

**Primera convocatoria:** 30 de enero del 2025 a las 10:45am

**Segunda convocatoria:** 07 de febrero del 2025 a las 10:35 am

**Tercera convocatoria:** 13 de febrero del 2025 a las 10:50 am

AFECTACIONES VIGENTES:

- 1) BLOQUEO.- Asiento N°D00002 a favor de sociedad conyugal PAULO SERGIO MAMANI APOLINARIO, YANETH VERONICA QUESADA FARRO hasta por la suma de S/120,000.00 soles, por solicitud del Sr Notario Aldo Espinosa Ore con 14/11/2023.
- 2) INSCRIPCION DE HIPOTECA.- Asiento N°D00003 a favor de sociedad conyugal PAULO SERGIO MAMANI APOLINARIO, YANETH VERONICA QUESADA FARRO hasta por la suma de S/120,000.00 soles, así consta en escritura pública de fecha 16/11/2023.
- 3) RESTRICCION CONTRACTUAL Asiento N°D00004 las partes se comprometen a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación por el periodo de 03 años, así consta en escritura pública del 16/11/2023.
- 4) MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACION DE DEMANDA Asiento N°C000003 por resolución N°02 de fecha 14/06/2023 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, enero 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.